



## ENTIDAD LOCAL MENOR DE ASO, YOSA Y BETÉS DE SOBREMONTE

### RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2024, número 39, de Alcaldía, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas.

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas ganaderas, por D.<sup>a</sup> Ekiñe Querejeta Acín, con DNI \*\*\*7321\*\* para la instalación la siguiente actividad:

- Tipo de actividad: explotación ganadera.
- Código IAE: 011.
- Descripción de la actividad: explotación extensiva de ganado bovino.
- Fecha de inicio: año 2025.
- Observaciones: a fecha de hoy no se ha solicitado el alta en el IAE.

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento: 22081B003000560000LM, polígono 3 parcela 56 La Habanera, Aso de Sobremonte.

De acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

- Autor: David Higinio Andreu Coronas.
- Colegio Oficial: Ingenieros Técnicos Agrícolas Graduados y Peritos Agrícolas de Aragón.
- Número: 1121.
- CSV: 4mrd3n2kv312202414591121.

En cumplimiento con el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” para que se presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de esta entidad local menor: <https://asodesobremonte.sedelectronica.es>.

Aso de Sobremonte, 20 de noviembre de 2024.— El Alcalde Pedáneo, José Antonio Escartín Casasús.